



PERIÓDICO GREMIAL Y JURÍDICO CLADEF



PUBLICACION DE DOCUMENTOS MERCANTILES, INMOBILIARIOS E INFORMACION DE INTERES GENERAL

Director: Lcda. Maribel Lugo, Asesor Gerencial: Lcda. Maria G. Davalillo, Deposito Legal N° FA2019000002, RIF: J-301287576

Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre Avenidas Las Acacias y Los Claveles, Punto Fijo - Edo. Falcón.

Teléfonos: (0269) 246.57.01 / 0424 601 40 66 Correo: colegoadmonfalcon@gmail.com. IVSS F28206436,

MPPPTS NIL-7200501339, INPSASEL J301287576-000, FAOV 02980589, INCES R1811174217

Punto Fijo, Miércoles 01 de Octubre del año 2025 Edición 988 Año 6

REQUISITOS PARA AFILIARSE A NUESTRO COLEGIO CLADEF

TENER CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES TÍTULOS

"LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN COMERCIAL", "LICENCIADOS EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS", "ADMINISTRADOR CONTADOR", "LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS", "LICENCIADOS EN CIENCIAS GENERALES" Y LOS DEMÁS TÍTULOS QUE EN LA MENCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y QUE POR ESTUDIOS REALIZADOS EN EL PAÍS, EN LAS ESCUELAS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTADURÍA, HAYAN SIDO OTORGADOS POR LAS UNIVERSIDADES VENEZOLANAS, A LOS EFECTOS LEGALES, SE EQUIPARAN A LOS LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN.

DEPOSITO EN LA CUENTA

BNC:0191-0263742100149902 RIF: J-301287576 CORREO: colegoadmonfalcon@gmail.com TLFN: 0424-6014066

FAVOR ENVIAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS

TITULO ORIGINAL

FOTOCOPIA DE LA CERTIFICACIÓN DEL TITULO

3 FOTOS TIPO CARNET FONDO BLANCO TRAJE FORMAL

1 CARPETA MARRÓN C/GANCHO

4 HOJAS BLANCAS

VOUCHER DE PAGO

PLANILLA DE INSCRIPCIÓN



Con gran satisfacción informamos que la tarde del 28 de Abril nos dimos cita en la sede del Colegio, ubicada en Punto Fijo, para presentar el informe de Gestión correspondiente al año 2024 de la Junta Directiva, a contraloría y Otros Órganos, el cual fue aprobado por unanimidad. Gracias a los colegas que asistieron. El esfuerzo de todo un equipo que trabaja por y para la integración y fortalecimiento del gremio de Licenciados en Administración. Gratitud infinita.

PUBLICA CON NOSOTROS, EL COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO FALCÓN, OFRECE EL SERVICIO DE PUBLICACIÓN:

Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre Avenidas Las Acacias y Los Claveles, Punto Fijo - Edo. Falcón Teléfonos: (0269) 246.57.01 / 0424 601 40 66

CORO: Lcda. Audrey Hernández, Telefono: 04246234027. Para ver su publicación ingresa a la página web: <http://cladefalcon.com.ve>

Correo: colegoadmonfalcon@gmail.com



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
*** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y
NOTARÍAS
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL
ESTADO FALCÓN

RM No. 343
215° y 166°



Abog. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS, REGISTRAORA

C E R T I F I C A :

Que el asiento de Registro de Comercio transcrita a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo 24 - A REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN. Número: 6 correspondiente al año 2025, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

343-5095

ESTE FOLIO PERTENECE A:
BAY ROCK IMPORT, C.A
Número de expediente: 343-5095



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
*** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y
NOTARÍAS
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL
ESTADO FALCÓN

RM No. 343
215° y 166°



Jueves 31 de Julio de 2025

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expedíase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) MARY COLINA IPSA N. 176168, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 6, TOMO 24 - A REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN. Derechos pagados BS: 12327 Según Plánila RM No. 34300150218. La identificación se efectuó así: Walid Said Tehini C.I.V-36893260
Abogado Revisor: VICTOR JULIO ZAVALA GARCIA

REGISTRAORA
FDO. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS

ESTA PÁGINA PERTENECE A:
BAY ROCK IMPORT, C.A
Número de expediente: 343-5095
DIV

CIUDADANO:

REGISTRADOR MERCANTIL SEGUNDO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
DEL ESTADO FALCÓN
Su Despacho. -

Yo, **MARY CARMEN COLINA MANAURE**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N°. V-10.613.121, I.P.S.A. N° 176.168, hábil y de este domicilio, actuando en representación y ampliamente facultado por la asamblea general de accionistas de la compañía **BAY ROCK IMPORT, C.A.**, RIF- J-401830021, debidamente inscrita en el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Falcón, con sede en Punto Fijo, con su acta constitutiva de fecha 11 de Diciembre del año 2012, bajo el Número 8, Tomo 54-A, y con su respectiva modificación: **primero:** de fecha 22 de Abril del año 2013, bajo el Número 44, Tomo 16-A, **segundo:** de fecha 20 de Agosto del año 2013, bajo el Número 32, Tomo 35-A, **tercero:** de fecha 10 de enero del año 2014, bajo el Número 49, Tomo 1-A, **cuarto:** de fecha 27 de agosto del año 2014, bajo el Número 5, Tomo 39-A, **quinta:** de fecha 09 de marzo del año 2015, bajo el Número 1, Tomo 11-A, **sexta:** de fecha 10 de octubre del año 2018, bajo el Número 32, Tomo 40-A, **séptima:** de fecha 22 de agosto del año 2019, bajo el Número 33, Tomo 28-A, **octava:** de fecha 14 de abril del año 2023, bajo el Número 29, Tomo 78-A, **novena:** de fecha 11 de diciembre del año 2023, bajo el Número 7, Tomo 106-A. Ante Usted, con la venia de estilo, ocurro para exponer:

A fin de dar cumplimiento con lo establecido en las Leyes vigentes, presento **ACTA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA** de la compañía arriba identificada, la cual es copia fiel y exacta del contenido del Libro de Actas que reposa en las oficinas de la empresa, para que previo el cumplimiento de las formalidades legales, que rigen la materia, se sirva ordenar su inscripción en el Libro respectivo, a su digno cargo.

Solicito se me expidan Dos (02) copias certificadas del presente documento, a los fines legales consiguientes.

Es Justicia que espero en Punto Fijo, a la fecha de su presentación.

ABG. MARY CARMEN COLINA MANAURE
V-10.613.121.

I.P.S.A. N° 176.168.

ABG. MARY CARMEN COLINA MANAURE
V-10.613.121.

ACTA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA SOCIEDAD MERCANTIL:

compañía "BAY ROCK IMPORT, C.A.", RIF- J-401830021

CELEBRADA EL DÍA 07 DE JULIO DEL 2025. Hoy, siendo las 3:00 p.m. del día

07 de Julio del año Dos Mil Veinte y Cinco (2025), en la Sede de la Compañía:

"BAY ROCK IMPORT, C.A.", RIF- J-401830021, el accionista el ciudadano

WALID SAID TEHINI, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N°. V-36.893.260, hábil y de este domicilio, el cual conforma la totalidad del capital social de la empresa, con la finalidad de tratar los siguientes puntos: **PUNTO UNO:**

Cambio a la nacionalidad venezolana del ciudadano **WALID SAID TEHINI**, anteriormente identificado. **PUNTO DOS:** Actualización del Comisario. **PUNTO TRES:** Cambio de dirección de la Sociedad Mercantil "BAY ROCK IMPORT, C.A", RIF- J-401830021, en consecuencia, reforma de la cláusula Segunda del Acta Constitutiva. En este sentido toma la palabra el presidente de la compañía, el accionista **WALID SAID TEHINI**, anteriormente identificado, y constata que se encuentra presente el quorum reglamentario, para la cual no circulo convocatoria, ya que es el único accionista. Seguidamente declara constituida la Asamblea, y se procede a deliberar sobre el **PRIMER PUNTO:** Cambio a la nacionalidad venezolana del ciudadano **WALID SAID TEHINI**, anteriormente identificado, que trata del cambio a la nacionalidad Venezolana del presidente de la compañía, el ciudadano **WALID SAID TEHINI**, anteriormente identificado, como consta en Gaceta Oficial N° 6870 de fecha 27 de diciembre del año 2024, donde se le concede la Carta de Naturaleza en virtud de lo previsto en el artículo 33, numeral 1º de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, siendo su número de cédula de identidad venezolana V-36.893.260. tal propuesta se somete a consideración y es aprobada por unanimidad. **SEGUNDO PUNTO:** Actualización del Comisario. En vista del vencimiento de Comisario, se designa como Comisario a la ciudadana **YULIMAR URBINA**, venezolana, mayor de edad, civil y jurídicamente hábil, de profesión Contador Público, titular de la cédula de identidad N° V-25.848.465, inscrito en el Colegio de Contadores Públicos del Estado Falcón, bajo el N° C.P.C. 177.063. Como consta en la Carta de aceptación para ejercer la

función de comisario de la Sociedad Mercantil "BAY ROCK IMPORT, C.A", RIF-J-401830021, de fecha 08 de julio de 2025, por un período de tres (03) años; tal propuesta se somete a consideración y es aprobada por unanimidad. **PUNTO TRES:** Toma la palabra el Accionista **WALID SAID TEHINI**, anteriormente identificado, y manifiesta en su carácter de Presidente, en la necesidad de cambiar el domicilio de la compañía que será establecido igualmente en Centro Ciudad Turístico Comercial PARAGUANA MALL, Local B2-10, del Sector Cardón, Punto Fijo Edo. Falcón; donde las condiciones son más acordes al desarrollo de las actividades de la empresa y de ser aprobada la propuesta modificar la cláusula segunda del estatuto, tal propuesta se somete a consideración y es aprobada por unanimidad. Y se procede a modificar la cláusula respectiva la cual ahora debe decir: **Cláusula Segunda:** la cual ahora debe decir: La Compañía estará ubicada Centro Ciudad Turístico Comercial PARAGUANA MALL, Local B2-10, del Sector Cardón, Punto Fijo Edo. Falcón. No habiendo más punto se procede a levantar dicha acta y se Autoriza a la ciudadana **MARY CARMEN COLINA MANAURE**, venezolano, mayor de edad, titular de la cedula de identidad N°. V-10.613.121, I.P.S.A. N° 176.168, hábil y de este domicilio, para que trámite la legalidad correspondiente al registro, fijación y publicación de la presente acta. Habiéndose agotado todos los puntos de la agenda del día, siendo la hora 5:00 Pm se da por finalizada la Asamblea General Extraordinaria y conforme firman los presentes:

Jueves 31 de Julio de 2025,(FDOS.) Walid Said Tehini C.I.V-36893260 Abog.YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO. : 343.2025.3.204

Abog. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS
REGISTRAORA


WALID SAID TEHINI

V-36.893.260

Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón (CLADEF), es una sociedad civil de carácter no gubernamental con personalidad jurídica, patrimonio propio y sin fines de lucro, que por su condición de institución gremial tiene una estructura interna de carácter democrática, pluralista, participativa y no partidista, que persigue la satisfacción de sus agremiados, utilizando diversos recursos para la obtención de los mejores resultados.



Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón
RIF: J-30128757-6

Defensa Gremial somos todos



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
*** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y
NOTARÍAS
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL
ESTADO FALCÓN

RM No. 343
215° y 166°

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y
NOTARÍAS
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL
ESTADO FALCÓN

RM No. 343
215° y 166°

Abog. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS, REGISTRADORA

C E R T I F I C A:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrita a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo 24 - A REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN. Número: 5 correspondiente al año 2025, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

343-5095

ESTE FOLIO PERTENECE A:
BAY ROCK IMPORT, C.A.
Número de expediente: 343-5095

Jueves 31 de Julio de 2025

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los restados acompañados. Expedite la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) MARY COLINA IPSA N° 176168, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número 5, TOMO 24 - A REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN. Derechos pagados BS: 45567.24 Segun Plamilla RM No. 34300150200. La identificación se efectuó así: Walid Said Tehini C.I.V-36893260

Abogado Revisor: VICTOR JULIO ZAVALA GARCIA

REGISTRADORA
FDO. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS

ESTA PÁGINA PERTENECE A:
BAY ROCK IMPORT, C.A.
Número de expediente: 343-5095
MOD

CIUDADANO:
REGISTRADOR MERCANTIL SEGUNDO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
DEL ESTADO FALCÓN
Su Despacho. -

Yo, MARY CARMEN COLINA MANAURE, venezolano, mayor de edad, titular de la cedula de identidad N°. V-10.613.121, I.P.S.A. N° 176.168, hábil y de este domicilio, actuando en representación y ampliamente facultado por la asamblea general de accionistas de la compañía BAY ROCK IMPORT, C.A., RIF- J-401830021, debidamente inscrita en el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Falcón, con sede en Punto Fijo, con su acta constitutiva de fecha 11 de Diciembre del año 2012, bajo el Número 8, Tomo 54-A, y con su respectiva modificación: primero: de fecha 22 de Abril del año 2013, bajo el Número 44, Tomo 16-A, segundo: de fecha 20 de Agosto del año 2013, bajo el Número 32, Tomo 35-A, tercero: de fecha 10 de enero del año 2014, bajo el Número 49, Tomo 1-A, cuarto: de fecha 27 de agosto del año 2014, bajo el Número 5, Tomo 39-A, quinta: de fecha 09 de marzo del año 2015, bajo el Número 1, Tomo 11-A, sexta: de fecha 10 de octubre del año 2018, bajo el Número 32, Tomo 40-A, séptima: de fecha 22 de agosto del año 2019, bajo el Número 33, Tomo 28-A, octava: de fecha 14 de abril del año 2023, bajo el Número 29, Tomo 78-A, novena: de fecha 11 de diciembre del año 2023, bajo el Número 7, Tomo 106-A. Ante Usted, con la venia de estilo, ocurre para exponer:

A fin de dar cumplimiento con lo establecido en las Leyes vigentes, presento ACTA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de la compañía arriba identificada, la cual es copia fiel y exacta del contenido del Libro de Actas que reposa en las oficinas de la empresa, para que previo el cumplimiento de las formalidades legales, que rigen la materia, se sirva ordenar su inscripción en el Libro respectivo, a su digno cargo.

Solicito se me expidan Dos (02) copias certificadas del presente documento, a los fines legales consiguientes.

Es Justicia que espero en Punto Fijo, a la fecha de su presentación.

ABG. MARY CARMEN COLINA MANAURE
V-10.613.121
I.P.S.A. N° 176.168.

ABG. MARY CARMEN COLINA M.
I.P.S.A. N° 176.168.

ACTA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA SOCIEDAD

MERCANTIL: compañía "BAY ROCK IMPORT, C.A.", RIF- J-401830021
CELEBRADA EL DÍA 02 DE JULIO DEL 2025. Hoy, siendo las 3:00 p.m. del día 07 de Julio del año Dos Mil Veinte y Cinco (2025), en la Sede de la Compañía: "BAY ROCK IMPORT, C.A", RIF- J-401830021, el accionista el ciudadano WALID SAID TEHINI, venezolano, mayor de edad, titular de la cedula de identidad N°. V-36.893.260, hábil y de este domicilio, el cual conforma la totalidad del capital social de la empresa, con la finalidad de tratar los siguientes puntos: PRIMER PUNTO: Modificación del objeto: Con la finalidad de modificar la capacidad de la empresa, se propone modificar el objeto de la misma. SEGUNDO PUNTO: Aumento de Capital de la compañía "BAY ROCK IMPORT, C.A", RIF- J-401830021. En este sentido toma la palabra el presidente de la compañía, el accionista WALID SAID TEHINI, anteriormente identificado, y constata que se encuentra presente el quorum reglamentario, para la cual no circulo convocatoria, ya que es el único accionista. Seguidamente declara constituida la Asamblea, y se procede a deliberar sobre el PRIMER PUNTO: Modificación del objeto: Con la finalidad de modificar la capacidad de la empresa, se propone modificar el objeto de la misma, propuesta que fue aceptada. En este sentido, la cláusula TERCERA por la cual ahora debe decir: CLÁUSULA TERCERA: Tendrá por objeto: Importación, distribución, comercialización, compra, venta al mayor y detal de electrodomésticos sus repuestos y accesorios; equipos electrónicos, sus accesorios y repuestos; Artículos y equipos de oficina, sus repuestos y accesorios; teléfonos celulares, repuestos y accesorios; equipos de computadoras, sus repuestos y accesorios; venta al mayor y detal de muebles, enseres, textiles, calzados, juguetes, bicicletas, sus repuestos y accesorios; repuestos y accesorios para vehículos, cauchos de todo tamaño, y para todo tipo de vehículo, y en fin, dedicarse a todas aquellas actividades de ilícito comercio ligadas a su objeto principal. tal propuesta se somete a consideración y es aprobada por unanimidad. Seguidamente pasamos al SEGUNDO PUNTO: Aumento de Capital. Toma la palabra el Accionista WALID SAID TEHINI, antes identificado, la necesidad de

AUMENTO DE CAPITAL de UN CIENMILESIMO (0.00001 BS) a UN MILLON QUINIENTOS MIL BOLIVARES (1.500.000,00 BS), debido a la Reconversión Monetaria, como consta en Gaceta Oficial N° 42.185 de fecha 6 de agosto de 2021, y se decidió aumentar el Capital Social con la actualización de Inmobiliarios y equipos; por Bolívares UN MILLON QUINIENTOS MIL BOLIVARES CON CERO CENTIMO (Bs 1.500.000,00), emitiendo 1.000 acciones con un valor de Bs. 1.500,00 cada una, y que se detallan en Informe de Balance Financiero por Aumento de Capital (anexamos con letra "A") de fecha 7 de julio del año 2025, y de ser aprobada la propuesta modificar la CLÁUSULA SEXTA del estatuto, tal propuesta se somete a consideración y es aprobada por unanimidad. Y se procede a modificar la cláusula respectiva la cual ahora debe decir: CLÁUSULA SEXTA: El Capital Social de la compañía es la cantidad de UN MILLON QUINIENTOS MIL BOLIVARES CON CERO CENTIMO (1.500.000,00 Bs), representado por MIL (1500) ACCIONES nominativas no convertibles al portador con un valor nominal de MIL BOLIVARES (Bs. 1.000,00) cada una, el cual ha sido suscrito y pagado en un CIEN POR CIENTO (100%) por el socio WALID SAID TEHINI, antes identificado, ha suscrito MIL (1.500) ACCIONES y ha pagado UN MILLON QUINIENTOS MIL BOLIVARES (Bs. 1.500.000,00); lo que representa el 100% del capital social. No habiendo más punto se procede a levantar dicha acta y se Autoriza a la ciudadana MARY CARMEN COLINA MANAURE, venezolano, mayor de edad, titular de la cedula de identidad N°. V-10.613.121, I.P.S.A. N° 176.168, hábil y de este domicilio, para que trámite la legalidad correspondiente al registro, fijación y publicación de la presente acta. Habiéndose agotado todos los puntos de la agenda del día, siendo la hora 5:00 Pm se da por finalizada la Asamblea General Extraordinaria y conforme firman los presentes:

Yo, WALID SAID TEHINI, identificado con la cedula de identidad N°. V-10.613.121, I.P.S.A. N° 176.168, de este domicilio, para que trámite la legalidad correspondiente al registro, fijación y publicación de la presente acta. Habiéndose agotado todos los puntos de la agenda del día, siendo la hora 5:00 Pm se da por finalizada la Asamblea General Extraordinaria y conforme firman los presentes:

WALID SAID TEHINI

V-36.893.260

Jueves 31 de Julio de 2025.(FDOS.) Walid Said Tehini C.I.V-36.893.260 Abog. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO. : 343.2025.3.166

Abog. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS
REGISTRADORA

Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón (CLADEF), es una sociedad civil de carácter no gubernamental con personalidad jurídica, patrimonio propio y sin fines de lucro, que por su condición de institución gremial tiene una estructura interna de carácter democrática, pluralista, participativa y no partidista, que persigue la satisfacción de sus agremiados, utilizando diversos recursos para la obtención de los mejores resultados.



Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón
RIF: J-30128757-6

Defensa Gremial somos todos